

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enríque Araujo, #5500, San Salvador, viernes 25 de agosto de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0132/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

AIRE Y CONFORT, S.A. DE C.V.

0614-181099-101-6

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	39110000	54119	1	UNIDAD	<p>TÉRMICO PRINCIPAL TRIFÁSICO, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INTERRUPTOR DE 2 POLOS - AMPERAJE: 203 AMPERIOS - VOLTAJE: 120/240 VOLTIOS - DIMENSIONES: 4.2 PULGADAS DE ANCHO X 2.5 PULGADAS DE PROFUNDIDAD X 7.9 PULGADAS DE ALTURA. <p>INCLUYE: INSTALACIÓN, TRANSPORTE, EQUIPO Y HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN.</p>	NO ESPECIFICA	\$ 339.00	\$ 339.00

LUGAR DE ENTREGA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL) UBICADA EN: 15 CALLE ORIENTE ENTRE 10ª Y 8VA AVENIDA SUR Y AV. CORONEL ÁNGEL BENETT, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.

PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARCELA MEDINA, CELULAR: 7924-9143, TELÉFONO: 2609-2002, E-MAIL: nmedlna@ciudadmujer.gob.sv.

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 339.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE UN TÉRMICO PRINCIPAL TRIFÁSICO A SER INSTALADO EN LA CAJA TÉRMICA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), PARA EVITAR DAÑOS A LOS COMPRESORES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CONECTADOS AL MISMO, DEBIDO A QUE EL TÉRMICO ACTUAL SE SOBRECALIENTA Y CONSTANTEMENTE GENERA INTERRUPCIONES EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0257SMI/2017 (21-07-2017)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0132/2017

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)



DESIGNADO SIS (PCM)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI